

Quilmes, 21 de diciembre de 2004

VISTO el expediente N° 827-1176/04, y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita la solicitud de licencia extraordinaria con goce de haberes presentada por el profesor Martín Becerra.

Que el docente mencionado desarrollará actividades de docencia e investigación en la Universidad Autónoma de Barcelona, de España, durante los meses de marzo, abril y mayo de 2005.

Que el Director del Departamento de Ciencias Sociales a elevado a juicio del Consejo Superior, el otorgamiento de la licencia extraordinaria con goce de haberes.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, Evaluación de Antecedentes y Posgrado del Consejo Superior, ha emitido despacho con criterio favorable.

Que la presente se encuadra dentro de lo previsto en los 3° y 27° punto 1, inc. b), punto 2 y 3 sucesivamente del Reglamento de Licencias, Justificaciones y Franquicias para el personal docente de la Universidad.

Por ello

EL DIRECTOR

DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIA SOCIALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Reconocer y declarar de interés general la licencia extraordinaria solicitada por el profesor Martín Becerra.

ARTICULO 2º.- Otorgar licencia con goce de haberes, al profesor Martín Becerra, desde el 1º de marzo de 2005 y hasta el 31 de mayo de 2005 inclusive.

ARTICULO 3º.-Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN (D.) N° 015/04

Firmado por: Dra. Sabina Frederic
Directora del Departamento de Ciencias Sociales.